



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 201907000911

Fecha: 20/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Traslada unos Docentes y Directivos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, *reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario*. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso administrativo de que trata este Decreto, Numeral 1. "Cuando se originen necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.

* En tanto, por necesidad del servicio, a fin de atender necesidades educativas en algunas Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia, las Directivas de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, consideran procedente trasladar a unos Docentes y Directivos Docentes para cubrir las vacantes existentes, ya que cuentan con la idoneidad requerida.

* *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los Docentes y Directivos Docentes que se relacionan a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE-DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
GONZALEZ GARZON CLAUDIA PATRICIA	52.765.430	Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Tecnología e Informática	Centro Educativo Rural Fabriciano Botero	El Retiro	2216000-001	Jenny Marcela Menendez Saucedá, identificada con Cédula 1042706184, quien pasa a otro establecimiento educativo	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Doradal del municipio de Puerto Triunfo, plaza 0478700-031
DANIELA QUIROZ BUILES	1.037.502.541	Licenciada en Inglés - Español	Institución Educativa Rural San José del Nus	San Roque	6700000-016	Beatriz Elena Pérez Conto, identificada con Cédula 54254224, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Rural Providencia del municipio de San Roque, plaza 6700010-023
LONGAS LOSADA LINA MARIA	51.995.319	Licenciada en Informática	Institución Educativa Tapartó, Sede Institución Tapartó	Andes	1473510-010	Luz Mery Salazar Muriel, identificado con Cédula 43844678, quien renunció	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Institución Educativa Liborio Bataller del municipio de Segovia, plaza 7360020-035
BARRERO TAFUR FRANCY MILENA	1.110.463.830	Licenciada en Matemáticas	Institución Educativa Rural Carlos González	Belmira	0864020-008	Edwin Fernando Hernández Escobar, identificado con Cédula 88308466, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Matemáticas	Institución Educativa El Tambo del municipio de San Pedro de Los Milagros, plaza 6640000-038
HERNANDEZ ESCOBAR EDWIN FERNANDO	88.308.466	Licenciado en Matemáticas y Computación	Institución Educativa El Tambo	San Pedro De Los Milagros	6640000-038	Francy Milena Barrero Tafur, identificada con Cédula 1110463830, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Matemáticas	Institución Educativa Rural Carlos González del municipio de Belmira, plaza 0864020-008
ELORZA MAZO LAURA ANDREA	1.042.768.675	Licenciada en Inglés - Español	Institución Educativa Cedeño, Sede Institución Educativa Cedeño	Yarumal	0780600-010	Liliana Estela Pérez Zapata, identificada con Cédula 32228758, Quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural La Solita, Sede Centro Educativo Rural La Quebrá del municipio de Campamento, plaza 0836500-001
SERNA MURIEL DIDIER DE JESUS	8.460.104	licenciado en Idiomas	Institución Educativa Mariano J. Villegas	Montebello	1781600-006	Juan Carlos Urbiñez Villero, identificado con Cédula 71352768, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana	Docente de Aula, área de Matemáticas de la Institución Educativa Rural Benilda Valencia del municipio de Donmatías, plaza 0707000-007
ALVAREZ LOPEZ LUZ MARY	24.660.253	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa San Antonio de Padua	Támesis	7897210-045	Maryuri Bravo Rangel, identificada con Cédula 36980173, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa San Andrés del municipio de San Andrés de Cuerquia, plaza 6470000-023



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE-DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
MARTINEZ ALVAREZ MARIA RUBIELA DEL SOCORRO	43.361.944	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural Yerbabuena, Sede Centro Educativo Rural Pio XII	Entrerrios	0735000-001	Elisabeth Gómez Barrientos, identificada con Cédula 43364877, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Valdivia del municipio de Valdivia, plaza 0848400-020
MOLINA GARCIA CLAUDIA PATRICIA	21.852.874	Licenciada en Educación Rural	Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez	Frontino	2840000-049	Teresita Sepúlveda Múnera, identificada con Cédula 32275995, quien pasó a otra entidad territorial	Directivo Docente Coordinadora	Institución Educativa Presbitero Rodrigo Lopera Gil del municipio de Peque, plaza 1192200-027
RIOS AGUDELO ADRIANA MILENA	1.047.966.007	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Braulio Mejía, Sede Enrique Toro Calle	Sonsón	1809010-028	Maria Gómez Valencia, identificada con Cédula 22101638, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural El Carmelo Sede Institución Educativa Rural El Carmelo del municipio de Nariño, plaza 1922000-001
RODRIGUEZ QUINTERO SULMA YAMILE	43.583.524	Ingeniero de Sistemas	Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Jorge Eliecer Gaitán	Carmen De Viboral	1480030-058	Jesús Daniel Atehortúa Osorio, identificado con Cédula 71111534, quien renunció	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Institución Educativa San Vicente Ferrer del municipio de San Vicente Ferrer, plaza 2161860-091
PADILLA IBARRA OSCAR ANTONIO	78.749.245	Licenciado en Matemáticas y Física	Institución Educativa María Auxiliadora	Caldas	1290040-045	Rufino Salvador Guzmán Ruiz, identificado con Cédula 6815209, quien renunció	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Física	Institución Educativa Escuela Normal Superior Amaga del municipio de Amagá, plaza 0300010-013
VILLA BLANDON CESAR AUGUSTO	1.041.146.994	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Rural Orlando Velásquez Arango	Venecia	1714000-021	Eugenia González González, identificada con Cédula 24437412, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Perla del Citará del municipio de Betania, plaza 1615600-009
ASPRILLA MOSQUERA ISAAC	4.831.159	Licenciada en Español y Literatura	Centro Educativo Rural El Topacio	San Rafael	1990100-003	Nueva plaza vacante	Directivo Docente Director Rural	Centro Educativo Rural El Paraíso del municipio de Necoclí, plaza 1397500-008
SUAREZ VELASQUEZ FRANCISCO MANUEL	78.688.030	Licenciado en ciencias Religiosas	Institución Educativa Rural Guadual Arriba	Arboletes	1452500-021	Rosa Edith Becerra Bermúdez, identificada con Cédula 52803471	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Uveros del municipio de San Juan de Urabá, plaza 6590020-051
TANGARIFE CORREA ELDA CECILIA	43.781.908	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes	Institución Educativa Rural San Pascual, Sede Centro Educativo Rural El Retiro	Cañasgordas	P001960-002	Nueva plaza vacante por conversión de plaza según Decreto 201807000374 9 del 29 de noviembre de 2018	Docente de Aula - Postprimaria, área de Educación Física Recreación y Deportes	Institución Educativa Madre Laura Montoya, Sede Centro Educativo Rural Nudillales del municipio de Dabeiba, plaza 1211500-003



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE-DIREC. DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
USUGA GOEZ GLADIS	43.782.501	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Institución Educativa Rural Bernardo Sierra, Sede Centro Educativo Rural Botija Arriba	Cañasgordas		Nueva plaza vacante por conversión de plaza según Decreto 201807000379 5 del 3 de diciembre de 2018	Docente de aula en Postprimaria, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Viene como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Anzá, Sede Centro Educativo Rural Monte Redondo del municipio de Anzá, plaza 1545000-001
VIDALES GOMEZ ARELY AMPARO	32.276.983	Licenciada en Etnoeducación	Institución Educativa San Pio X, Sede Marco Fidel Ortiz	Cañasgordas	1171500-001	Nancy María Pérez Giraldo, identificada con Cédula 22116642, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Llanos, Sede Centro Educativo Rural Las Lomitas del municipio de Peque, plaza 0876200-001

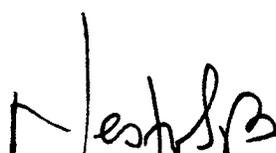
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

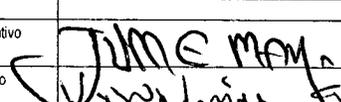
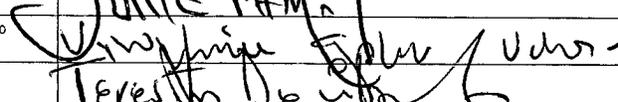
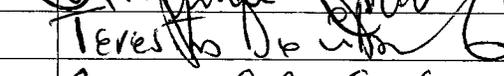
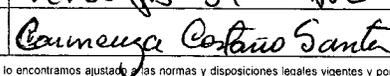
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		15.02.19
Revisó:	Virginia Sepulveda Vahos, Directora Talento Humano		
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		13/02/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		12-02-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.